

**INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

CLAVE:	PYO 504-19; 30.202/19-2
TÍTULO:	REDACCIÓN DE PROYECTOS (DIVIDIDO EN 4 LOTES) DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN LAS DEMARCACIONES DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL, ANDALUCÍA ORIENTAL, EXTREMADURA Y MURCIA.
LOTE:	LOTE 2
DEMARCACIÓN:	ANDALUCÍA ORIENTAL
PLAZO:	24 MESES

1. ANTECEDENTES

Con fecha 14/06/2019, se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio para la licitación del contrato, por el procedimiento abierto simplificado y tramitación anticipada, basado en los artículos 145, 146 y 147 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, estableciéndose las siguientes fechas para su tramitación:

Presentación de proposiciones:	16/07/2019
Apertura administrativa:	18/07/2019
Apertura técnica:	24/07/2019
Apertura económica:	08/08/2019

2. GRUPO DE EMPRESAS

En el caso de empresas pertenecientes a un mismo grupo, a efectos de valoración de las proposiciones, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 149.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En este caso, NO concurren empresas pertenecientes al mismo grupo.

3. APERTURA TÉCNICA. UMBRAL MÍNIMO CRITERIOS JUICIO DE VALOR

Una vez concluidas las ofertas que cumplen los criterios administrativos requeridos, se procede a fecha 24/07/2019 a la apertura de las ofertas técnicas.

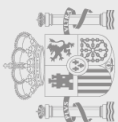
Tras evaluar la documentación presentada, resultan excluidas del proceso de la licitación debido al incumplimiento de la cláusula 21 del PCAP las siguientes empresas:

- ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.

Siguiendo el criterio establecido en el apartado 14 del cuadro de características del PCAP, se establece un umbral mínimo de puntuación técnica fijado en 25 puntos.

Se concluye que existen empresas que no alcancen dicho umbral mínimo:

- INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)
- IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.



- TECOPY, S.A.U.

Se muestra a continuación, las puntuaciones técnicas obtenidas por los licitadores que no han sido previamente excluidos:

Nº OFERTA	LICITADORES	OFERTA TÉCNICA
11	VSING INNOVA 2016, S.L.	43,11
19	WSP SPAIN-APIA, S.A.U.	40,95
2	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	39,39
10	INGENIERIA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.U. Y PROXIMA UTE	38,96
13	BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P.	38,55
6	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	37,91
15	LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L.	35,89
9	URCI CONSULTORES, S.L.	34,81
7	UTE PEYCO-ATECSUR	34,49
5	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS	34,34
17	PROINTEC SAU	33,52
1	NOVOTEC CONSULTORES S.A.	33,07
21	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.	32,89
4	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L. Y ESTUDIO AIA UTE	32,60
12	PKVEINTIOCHO INGENIERÍA S.L.-GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	32,43
18	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, SL - CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L	32,42
8	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.	29,29
16	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	28,76
3	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA)	28,72
14	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES	27,51
20	CLOTHOS, S.L.	27,51

4. OFERTA ECONÓMICA DE LOS LICITADORES

Se procede a la apertura de la oferta económica el día 08/08/2019 de aquellos licitadores que no han sido excluidos anteriormente (por motivos administrativos o umbral técnico mínimo) obteniéndose las siguientes plicas:

Nº OFERTA	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (OEI)
3	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA)	536.117,93 €
17	PROINTEC SAU	504.252,00 €
21	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.	466.012,89 €
5	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS	461.530,66 €
15	LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L.	457.328,55 €
2	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	455.227,50 €
13	BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P.	451.726,00 €
4	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L. Y ESTUDIO AIA UTE	451.305,54 €
20	CLOTHOS, S.L.	446.543,16 €
16	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	446.473,13 €
9	URCI CONSULTORES, S.L.	441.010,40 €
7	UTE PEYCO-ATECSUR	439.890,00 €
8	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.	436.177,98 €
6	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	434.200,00 €
19	WSP SPAIN-APIA, S.A.U.	433.516,65 €
12	PKVEINTIOCHO INGENIERÍA S.L.-GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	432.115,95 €
18	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, SL - CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L	428.193,99 €



Nº OFERTA	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (OEI)
10	INGENIERIA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.U. Y PROXIMA UTE	427.913,85 €
14	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES	427.213,50 €
1	NOVOTEC CONSULTORES S.A.	427.003,40 €
11	VSING INNOVA 2016, S.L.	412.085,94 €

4. OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Para la determinación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados se aplicarán los criterios establecidos en la Cláusula 27 del Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Obras, con el siguiente umbral de temeridad (UT): $100/(1,5*BM)$, siendo BM la Baja Media de los presupuestos de ejecución ofertados.

La baja de referencia es del 36,83% y la temeridad se sitúa en el 38,68%.

Teniendo en cuenta las premisas anteriores, concurren 5 ofertas consideradas desproporcionadas o temerarias que se indican en la tabla siguiente.

Nº OFERTA	LICITADOR	BAJA (Boi, %)
1	NOVOTEC CONSULTORES S.A.	39,03%
2	INGENIERIA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.U. Y PROXIMA UTE	38,90%
11	VSING INNOVA 2016, S.L.	41,16%
14	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES	39,00%
18	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, SL - CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L	38,86%

5. JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se solicitó a los licitadores con ofertas presuntamente anormales o desproporcionadas enumerados en el apartado anterior, la aportación de la documentación justificativa de las ofertas realizadas.

Dentro del plazo establecido se ha recibido en esta Subdirección General la justificación correspondiente de las empresas:

- VSING INNOVA 2016, S.L.
- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES

Primeramente, por no haber presentado documentación alguna, las siguientes ofertas no se consideran suficientemente justificadas:

- NOVOTEC CONSULTORES S.A.
- INGENIERIA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.U. Y PROXIMA UTE
- BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, SL - CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L

Procediendo al análisis de la documentación justificativa presentada, se concluye que no se puede considerar justificada suficientemente, y, en consecuencia, deben seguirse considerando en baja anormal las ofertas presentadas por VSING INNOVA 2016, S.L. y CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, por las siguientes razones:

- Debido a que en la información aportada no se incluye un estudio económico como tal que justifique el importe ofertado, limitándose a ratificar la oferta realizada.

6. LISTADO DE VALORACIÓN DE LOS LICITADORES ADMITIDOS

Nº OFERTA	LICITADOR	P. TÉCNICA	P. ECONÓMICA	PEP	P. TOTAL
19	WSP SPAIN-APIA, S.A.U.	40,95	43,77	11,00	95,72
6	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	37,91	43,66	11,00	92,57
2	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	39,39	40,21	11,00	90,60
13	BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P.	38,55	40,78	11,00	90,33
9	URCI CONSULTORES, S.L.	34,81	42,54	11,00	88,35
7	UTE PEYCO-ATECSUR	34,49	42,72	11,00	88,21
12	PKVEINTIOCHO INGENIERÍA S.L.-GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	32,43	44,00	11,00	87,43
15	LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L.	35,89	39,86	11,00	86,75
5	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS	34,34	39,17	11,00	84,51
4	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L. Y ESTUDIO AIA UTE	32,60	40,85	11,00	84,45
8	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.	29,29	43,33	11,00	83,62
21	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.	32,89	38,44	11,00	82,33
16	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	28,76	41,64	11,00	81,40
20	CLOTHOS, S.L.	27,51	41,63	11,00	80,14
17	PROINTEC SAU	33,52	32,17	11,00	76,69
3	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA)	28,72	26,94	11,00	66,66

Madrid, septiembre de 2019

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE CONSERVACIÓN

Alfredo González González